



## CIRCULAR

**Nro. Circular:** CIA: 2  
**Tipo:** Aclaratoria  
**Fecha:** 14/06/2019  
**Organismo contratante:** Universidad Nacional de Río Negro

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Pública 2/2019  
**Clase:** De etapa única nacional  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Expediente:** EXP : 630/2019  
**Rubro comercial:** SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL  
**Objeto de la contratación:** Contratación de servicios de seguro para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

## DESCRIPCIÓN

### CIRCULAR Nº 3: ACLARATORIA CON CONSULTA

Por medio de la presente y en el marco de la Licitación Pública de la referencia, se da respuesta a las siguientes consultas recibidas:

1. CONSULTA: Les consulto por el proceso licitatorio de referencia respecto del artículo 10° (Inspección y verificación) donde se hace referencia a Anexos I, II y III que regulan la forma y los medios por los cuales se podrá realizar la verificación/inspección de los bienes. El motivo de la consulta es que estos no se encuentran adjuntos, ya que los que sí están con esos mismos números de anexos, son el "Modelo de carta de Presentación", "Declaración Jurada de Interés" y "Compre Trabajo Argentino".

RESPUESTA: Por un error involuntario salieron mal las referencias a los anexos indicados en el artículo 10° del Pliego de Condiciones Particulares, adonde dice Anexos I y II corresponde decir Anexos V y VI, y donde dice Anexo III corresponde decir Anexo VII.

2. CONSULTA: Si bien el pliego dice que el uso de los vehículos educativo y de traslado de personas, eso se refiere a:

a. CONSULTA: ¿Que los vehículos trasladan alumnos y/o docentes con motivos de actividades propias de la Universidad las cuales son coordinadas y/o autorizadas por la institución?

RESPUESTA: Sí

b. CONSULTA: ¿El vehículo Sprinter, es de transporte de personas o de cargas?



RESPUESTA: De personas

c. CONSULTA: Si fuese de transporte de personas: ¿el uso sería el mismo al mencionado en la preguntar anterior (punto a)?

RESPUESTA: Sí

---

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
OPERATIVA DE CONTRATACIONES